

CORREO BRASILENSE.

En el de Julio de 1817, nº. 110, se lee un artículo muy lisonjero à la tiranía, y muy amargo à la libertad de los pueblos. En él hace su autor una severa, pero injusta censura de la revolucion de Pernambuco. (Pag. 105.) Avanza tales máximas y proposiciones, que en su concepto jamás el hombre en sociedad ha tenido, ni puede tener derecho de resistencia contra el poder arbitrario y opresivo. Según la nueva jurisprudencia de aquel artículo, no hay revolucion que sea justa quando ella es dirigida contra el Gobierno de los revolucionarios para reformarlo y mejorarlo, ó para reparar y remediar enormes agravios é injusticias, procedentes del abuso tiránico de la primera autoridad.

Si no tuviésemos à la vista el periódico impreso en Londres, no seríamos capaces de creer que el escritor incurriese en semejantes extravíos é inconsecuencias. Desde que comenzó nuestra revolucion contra el despotismo religioso y político de la España, tuvimos los revolucionarios suficiente motivo para no esperar del *Correo BrazileNSE* una produccion tal como la que indicamos. Desde entonces le apreciamos por sus ideas liberales, bien pronunciadas en los números que llegaban à nuestras manos sobre la regeneracion política de este hemisferio. Nada dice contra nuestra revolucion el artículo que vitupera la de Pernambuco; pero siendo de una transcendencia universal los errores de derecho, alegados contra los agentes de esta novedad, tambien es del deber de todos los hombres libres atacarlos, sosteniendo los principios fundamentales de la sociedad, para que nunca puedan prevalecer contra el pacto social las invenciones que forman el triple yugo de la monarquía absoluta, de los privilegios feudales, y del fanatismo religioso.

Nos abstendremos de investigar qual haya sido la causa que induxo al Editor à contradecirse en sus principios, vulnerando la alta dignidad del hombre, hollando sus derechos imprescriptibles, y echando sobre sus escritos un borron casi indeleble. No podemos creer que hubiesen tenido influjo en esta mancha los respetos del Conde de Palmellas, ni el deseo de que el Monarca del Brazil alzase la prohibicion impuesta à su periódico de ser introducido y leído en Portugal. Los que nacimos y fuimos educados en una monarquía despótica, tenemos dentro de nosotros mismos la raiz de semejantes extravíos. Los hábitos viciosos y serviles que adquirimos baxo la maligna influencia de un Gobierno tal como el de España y Portugal, son los que producen efectos tan vergonzosos. Ninguna enfermedad dexa en el hombre tan fatales reliquias como el despotismo. Mucho tiempo despues de formada y practicada la resolucion de ser libres, los individuos habituados à una larga esclavitud, se dexan arrebatar del ímpetu de sus pasiones serviles. Un pueblo que quiere ser libre, puede destruir de un golpe de mano el despotismo; pero no puede en el momento extirpar las habitudines viciosas que plantó en su seno el ministerio de la tiranía: suelen ellas à veces ser tan tenaces y activas, que à pesar de los rayos de luz que han venido à ilustrar nuestro entendimiento, nos dexamos llevar insensiblemente por la corriente de nuestras costumbres; la fuerza del hábito determina nuestra voluntad contra el dictamen de una

razon esclarecida, y como una bola rodamos à discrecion de los impulsos consuetudinarios.

De aquí procede la baxeza de los que corren en busca de los indultos con que la tiranía procura reparar sus perdida: De aquí la expectacion con que otros emigrados permanecen en paises extrangeros, suspirando por el suceso de nuestra empresa, pero alegando mil efugios para no tomar una parte activa en sus glorias y peligros: de aquí sin duda se deriva el artículo del *Correo BrazileNSE*. Nada de esto es consecuencia del patriotismo; su contrario el egoismo, el amor propio es la fuente de estos males. No es como quiera el patriotismo una virtud, sino un conjunto de las mejores virtudes sociales, un cumulo de inclinaciones y sentimientos virtuosos, que cimentando el amor de la Patria, nos inspiran la heroica resolucion de sacrificarlo todo por ella, nuestros bienes, nuestros hijos y mugeres, y nuestra propia existencia; todo lo demas es el fruto de la opresion y del abatimiento inveterado que debimos al sistema colonial de la España. Otro tanto debemos decir con respecto al autor del artículo que emprendemos rebatir. Es un Americano del Brazil habituado à las prácticas y máximas de un Gobierno tal como el de Portugal; pero quando impugnaremos los errores de hecho y de derecho en que ha incurrido, no será nuestra intencion perjudicar su buena opinion y fama. Examinaremos lo que ha publicado en aquel artículo, y prescindiremos, en quanto sea posible de lo demas.

Su principal absurdo està refutado en un impreso de Filadelfia, contestando una carta anonima, publicada en Washington à fines de 1817. El escritor de ella la dirigia al Presidente de los Estados-Unidos, recomendando la Causa de los Patriotas de la América del Sur; pero tocando de paso la revolucion de Pernambuco, la tacha de injusta, fundado en la circunstancia de tener ya el Brazil en casa à su Rey, dexando de ser Colonia Portuguesa. El error del escritor de aquella carta consistia en la tentativa de quitar à los pueblos el derecho ordinario de insurreccion contra el despotismo interior: claudicaba en negarles la facultad de abolir ó reformar su Gobierno, quando lo exigia el bien estar de la Comunidad; y solamente reconocia el derecho de resistencia contra el poder arbitrario, siempre que este no existiese en el centro de la nacion, ó quando se hallase à una distancia tal como la que separa à la Europa de la América.

Quiere el *Correo BrazileNSE* que en ningún caso tengan los pueblos accion para levantarse contra el Gobierno opresivo, qualesquiera que sean los abusos y excesos de su autoridad; y magistralmente resuelve que no puede hacerse ninguna reforma por medio de la revolucion y de la resistencia armada: que es un absurdo valerse de esta medida para mejorar la nacion; y contrayendose al acontecimiento de Pernambuco, lo califica de precipitacion, error, é injusticia: ¡doctrina placentera para todos los tiranos y merecedora de sus gracias, y reconocimientos! Los mismos reyes, que fueron los primeros en labrar los hierros de la esclavitud, no desconocian el derecho ordinario de insurreccion. Si admitimos ideas innatas, debemos colocar en su número la de resistir la violencia y opresion. En todas partes hallamos abierto el libro Santo de la naturaleza enseñando à todo el mundo esta verdad. No es peculiar de los seres animados esta inclinacion

natural; ella es transcendental à todos los elementos, y demas cosas inanimadas.

Siendo repugnante à esta idea el error reproducido en el *Correo BrazileNSE*, apelaron à la revelacion los despótas coronados, y la fixaron en los delirios de la imaginacion para hacer pasar la doctrina escandalosa de este periódico; fué menester engañar à los pueblos con la invencion fabulosa del origen Divino de los reyes: los sueños de la Mytologia produxeron monarcas semidioses por la linea paterna; y he aquí abierto el camino para revestirlos de una autoridad, independiente y agena del pueblo. Para afianzar la usurpacion de los derechos del hombre se urdió la fabula del poder Divino de los reyes: engañadas las naciones con el artificio de sus Sacerdotes, interesados en la patraña, llegaron à ser el juguete de los que usurpaban su soberania, hasta que la luz del desengaño, ó el exceso enormísimo de la tiranía las estimulaban al sacudimiento del yugo, y à echar por tierra la pesada carga de sus opresores.

Desaparecieron en el cristianismo estos semidioses, pero los intereses sacerdotales, animados del espíritu de adulacion y codicia substituyeron otra invencion para suplir el defecto de la Mytologia: fingieron que Dios por el órgano de Salomon, David, y San Pablo habia declarado que eran hechuras suyas los reyes, sus vicarios, ungidos, y ministros; y que el pueblo estaba obligado à obedecer ciegamente su voluntad, y prohibido absolutamente de levantarse contra ellos, destruir, ó moderar su Gobierno arbitrario, y subrogar otra forma mas conducente à su prosperidad: colocaron esta ficcion entre los dogmas y preceptos de la Religion Cristiana, y de este modo despojaron al pueblo de su Soberania: no consultaron los lugares políticos de la Escritura; reduxeron à inspiraciones y privilegios singulares todos los ejemplos de resistencia que se leen en las paginas del viejo Testamento contra el despotismo monarquico; y excomulgaron à quantos dexaban de conformarse con sus violentas interpretaciones: condenaron proposiciones las mas sanas y expresivas del poder y soberania de los pueblos, sancionadas por la constante tradicion de los Estados, y aprobadas en los libros de Moyses, Josue, Jueces, Reyes, Paralipomenon, Esdras y los Macabeos.

Por las revoluciones es que el hombre ha podido libertarse de la tiranía en todas partes y en todos tiempos. Sin revoluciones jamás los Europeos hubieran quebrantado las cadenas del despotismo religioso y político que los afligia. No hay una sola reforma de primer órden que no haya sido obra de las revoluciones. La historia entera es fiel testimonio de esta verdad. ¿Y como es que ha podido desentenderse de ella el Editor del *Correo BrazileNSE* quando gradua de absurdo el pensamiento y conato de mejorar las naciones por la via de la revolucion? ¿Es posible que escribiendo en la Gran-Bretaña haya incurrido en errores opuestos à su historia, carácter, y Constitucion? ¿Que mejoras notables ha obtenido su Magna-Carta que no se hayan procurado por medio de revoluciones? ¿A quien sino à 200 años de guerras civiles es deudora esta Gran Nacion de la estabilidad y firmeza de su sistema político? ¿Ignora acaso el escritor de aquel periódico qual es la diferencia mas remarcable entre las agitaciones intestinas de los últimos tiempos de la República Romana, y las del pueblo Ingles? ¿No se dice à cada

paso que las disensiones civiles de los Romanos terminaron en su esclavitud baxo el poder arbitrario de los Emperadores, y las de los Ingleses en una libertad bien constituida?

Tan necesario es el derecho de resistencia para remediar los abusos, y mejorar la nacion, que desde los tiempos del Rey Juan fué elevado à la clase de ley constitucional. El Parlamento tomó providencias contra este monarca para compelerlo à la observancia del juramento que habia otorgado en obsequio de la *Carta Magna*. Su hijo y sucesor Henrique declaró solemnemente el derecho que tenia el pueblo para armarse y revolverse contra su Real Persona en honor de sus instituciones políticas. Nueva Sancion recibió este derecho, quando por medio de la resistencia fué destronado Jacobo II. y substituida la actual dinastia reinante. Acontecimientos tan distinguidos en la historia no podian escaparse à la contemplacion del autor del *Correo Brazileense*, ni dexar de mostrar à todo el mundo la falsedad de sus asertos, aplicados à la revolucion de Pernambuco, y à qualquiera otra de las mas aplaudidas en los *Annales sagrados y profanos*.

Si hubiese de prevalecer su absurda doctrina, sería un criminal el Duque de Braganza, puesto al frente de la revolucion de Portugal contra Felipe IV. en 1640; y todos los revolucionarios de aquella época gloriosa deben darle gracias al Editor del *Correo Brazileense* por la censura y acusacion que hace recaer sobre tantos demagogos, à quienes el Rey Juan del Brazil es deudor de la corona que hoy tiene. Pero el escritor de esta acusacion y censura hallará aprobados sus errores en la opinion de los castellanos que servian al rey Felipe contra los Portugueses insurrectos. Es un modelo de su doctrina el cartel con que fué desafiado el Duque de Braganza por el de Medina Sidonia; y esta pieza de experimento y prueba fué obra del primer ministro de Felipe IV. Los sentimientos del Conde Duque Olivares contra el corifeo de la revolucion de Portugal son de la misma fabrica que los del *Correo Brazileense* sobre el levantamiento de Pernambuco; y son los mismos que siempre han pronunciado los tiranos contra el pueblo que ha aspirado à eximirse de la tiranía por medios revolucionarios. Y si no es este el camino que conduce à la libertad, ¿qual es el que nos propone el censor de la revolucion de Pernambuco? ¿Será por ventura el de las peticiones y ruegos al mismo Gobierno que nos oprime?

Tal parece la opinion del *Correo Brazileense*; pero no se digna citar siquiera un caso en que un monarca absoluto se haya desprendido de su autoridad arbitraria, restituyendo al pueblo su soberania, ó proponiendole la division de poderes, ora sea por un acto espontaneo de su voluntad, ó por mera instancia de sus subditos. Por esta via pretendió Caracas hacer su primera revolucion en Noviembre de 1808. Y por esta via su proyecto se frustró, y los pretendientes fueron embueltos en una causa criminal de las que llaman de Estado los enemigos de la libertad; pero desengañados con esta leccion, eligieron y practicaron la que hizo memorable para siempre el 19 de Abril de 1810. En la historia leemos exemplares de personas que no han querido aceptar la corona que sus comitentes les ofrecian, ó que la han renunciado despues que su peso los ha abrumado; pero no aparece el caso de un Rey despótico que haya abdicado voluntariamente el despotismo, contentandose con la mera execucion de las leyes que el pueblo tuviese à bien dictarle. Si el Editor del *Correo Brazileense* no lo manifiesta, nosotros ignoramos que haya habido monarca, que siendo tanto, ó ménos absoluto que el de Ró Janeyro ó el de España, convocase una asamblea popular y le hablase en los términos siguientes:—

“Yo vengo à reunirme con vosotros para fixar las bases de la libertad civil y de la Independencia Nacional.

“Mucho tiempo hace que la Moral ha sido escandalizada y la tierra ensangrentada por la lucha entre los derechos naturales é imprescriptibles del hombre, y las preocupaciones igualmente antiguas que ridiculas. Tiempo es yà de poner fin à este azote destructor, y para obtener tan saludable objeto es que yo he venido à abjurar en medio de vosotros un poder que mis semejantes han pretendido tener de la mano de Dios con el fin de robarlo à los hombres.

“Al dexar de ser Rey despótico yo conozco que todos mis sentimientos se elevan à la altura en que hoy se halla colocada esta nacion en el órden social. Ayer me arrastraba yo baxo el peso de una corona sostenida con la fuerza y el fraude; hoy vengo à dominar sobre todos los reyes de la tierra, pues que todos los pueblos se disponen à contemplarme y bendecirme.

“Los derechos imaginarios del trono no eran sino una usurpacion obrada por la violencia, y consagrada por la ignorancia; las luces han disipado las tinieblas de esta ignorancia, y las regalías del cetro: el pueblo recobra el poder con que se violaban sus derechos.

“Despues de haber tenido la debilidad de pretender inspirar terror, yo he osado concebir la esperanza de hacerme amar: diré mas, yo he osado entrever la inmortalidad, haciendo justicia à los hombres de todos los crímenes de la autoridad arbitraria.

“Antes de consumir la abdicacion formal del poder arbitrario en favor de la libertad, y de la libertad tansolamente, yo os hare saber los motivos que me han inducido à esta resolucion equitativa.

“Nacido Principe, embriagado con el veneno de un funesto orgullo, y considerando la pequeñez de los Grandes, yo he creido desde mi infancia que los demas apenas eran hombres. Lleno de esta idea, fortificada por los falsos oraculos de la religion, yo he sufrido que se me llamase con el blasfemo titulo de imagen viva de Dios sobre la tierra, Vicario, Ungido, y Plenipotenciario suyo, sin reflexionar que no habiendome eximido el Criador de ninguna de las flaquezas humanas, ni dotadome de ninguna fuerza, ó virtud particular, tampoco habia tenido sobre mi pobre persona ningun designio especial, pues que yo no era ni el mas fuerte, ni el mas sabio, ni el mas feliz de los mortales.

“Las desgracias de otros despótas, de sus familias, y favoritos han despertado mi razon y mi sensibilidad. En lugar de seguir el exemplo de los malos, como me lo han aconsejado las pasiones, yo vengo à reclamar mi parte en todos los males que la Patria debe todavia sufrir para fundar el culto de las leyes y de la libertad, y à pedirle el olvido generoso de todos los que ella ha sufrido por mi, y por mis padres y abuelos.

“De vosotros es el nombrar depositarios de la autoridad soberana y del honor nacional; ellos como agentes y representantes de la comunidad plantarán el edificio de su independencia y prosperidad sobre los principios eternos de la justicia y del órden. A vosotros toca aprobar y sancionar la Constitucion que trazaren vuestros Comisionados. Si en ella hubiese de subsistir el Gobierno monarquico, si me consideraseis apto para el ramo ejecutivo, yo me tendre por muy honrado, mereciendo de vosotros esta confianza, y junto con los Ministros y Consejeros de la Administracion yo seré responsable de las faltas y excesos de ella. En el repartimiento de poderes, os aconsejo, que os reserveis el ejercicio de la facultad judicial por medio de vuestros jurados, y el de la censorial por el ministerio de la Prensa libre.

“Haced conocer à los reyes desde este mo-

mento que nosotros todos hemos vuelto à entrar en posesion de nuestros derechos naturales, y estamos circunscriptos à sus limites. Por mi parte yo les haré saber que antes de despojarme libremente delante de vosotros de la autoridad ilimitada que de mancomun con ellos exercia sobre los pueblos, yo me habia despojado de ella delante de Dios. Es de vosotros, enfin, ó de vuestros administradores proclamar un manifesto de amistad con todas las naciones de la tierra, y fixar sobre nuestros limites la espada terrible de mis predecesores al lado del arbol de la paz.”

Este es un bosquejo imperfecto de la reforma que exige un Gobierno tal como el del Brazil; qualquiera otra que dese ilesas las raices del mal, es efimera y superficial. Mientras un hombre solo haya de ser el arbitro de la suerte de tantos millones; mientras no haya otra ley que su capricho, ó el de sus hechuras y aduladores; mientras que confundidos en una sola mano los poderes del pueblo, no haya distincion entre el Legislador, y los Administradores y Jueces de la ley; mientras no estuvieren bien balanceados estos poderes, y muy decidida la responsabilidad de todos los funcionarios públicos: toda otra reforma es insignificante. ¿Y creará el autor de la opinion contraria que seria bien recibido en la Corte de su Rey un memorial para que este abandonase su poder arbitrario y se sujetase à la Constitucion que le diese el pueblo del Brazil? ¿Se contentaria con una copia de la Inglesa, ó de la América del Norte? ¿Y se encargaria de la presentacion de este memorial el Editor del Correo Brazileense?

(Se continuará.)

LA MEDIACION.

—0—

Continuacion de la Exposicion sobre la Mediacion entre la España y la América.

Si la España, quando estaba fuerte y enérgica, llena de entusiasmo y sostenida por la mitad de América nada pudo contra la otra mitad, sorprendiendola desarmada, disidente, falta de recursos y desorganizada; que espera adelantar aora desfallecida y miserable, abatida y desmembrada contra la América entera bien unida, bien pertrechada, aguerida, y triunfante? En el estado de languides y de parálisis en que Fernando mismo nos la pinta—¿que movimiento puede hacer, que paso puede dar sin comprometer su misera existencia?—Mandarà todavia esas expediciones infelices de dos ó tres mil hombres, testimonio autentico de su impotencia y de su necesidad?—Solo servirán de acelerar su ruina, con sumiendose en esfuerzos inútiles, y en vanas y perniciosas ilusiones.—¿Harà un conato extraordinario à riesgo de caer en parasismo, y nos invadirà con un exercito de quince, veinte ó sea treinta mil hombres?—No adelantaria otra cosa que prolongar la guerra, y cada año de guerra es para ella un siglo de consumpcion. Esta expedicion causaria mayores males sin comparacion à la España misma que à la América, y al cabo pereceria toda entera como la de Morillo, sin haber obtenido mas ventajas que la ocupacion momentanea de una à otra provincia. Morillo mismo, Calleja y otro de sus mas ilustres Gefes no han dudado representar oficialmente à su amo el Rey Fernando “que no hay que contar en la América con la submission de ningun pueblo, sino mientras se halla oprimido por la fuerza.”—“que todos los Americanos detestan y están decididos à resistir à toda dominacion extrangera y sobre todo à la española—que en los combates son unas fieras que cuentan por nada la vida y la existencia.—Pudieron añadir que saben sufrir la desnudez y todo género de privaciones—que no conocen mayor necesidad que la de batirse—y que no causan otro gasto, quando es preciso, que el de armas y de municiones. Y en un Continente animado de estos principios y de estos sentimientos, ¿que esperanzas puede concebir la España de la continuacion de la guerra, y una guerra que la arrastra violentamente à una revolucion, multi-

plificando cada día los desastres y calamidades que la han hecho necesaria?—No digo yo la guerra; pero la paz misma de mano de Fernando no puede menos de ser un don funesto à la Península.

2º. No es esta una paradoja; es el resultado necesario del modo con que se ha hecho la guerra, de las atrocidades inauditas que se han cometido, y de la perfidia con que se ha tratado à la América. En el estado de torpeza y de imbecilidad en que las Artes, la Industria y la Agricultura misma se hallan en España, nadie puede dudar de su incapacidad de concurrir con nación alguna en ningún mercado de la tierra. Perecería pues durante su aprendizaje, si faltándole los recursos del monopolio, no obtuviese para su comercio concesiones ventajosas al ajustar la paz; pero desgraciadamente qualesquiera que estas sean, ningún tratado puede asegurárselas baxo el odioso Gobierno de Fernando. ¿Que mayor gracia pudiera ella apetecer, sino que injustos con la Europa é ingratos con la GRAN BRETAÑA recargásemos de derechos al comercio extranjero por favorecer el suyo, dejando libres de todo impuesto à los productos de sus fabricas y de su territorio? Pues una concesion tan extraordinaria nada le aprovecharia, porque nadie comprará, nadie querrá sus mercancías, nadie presentará su frente à recibir esa marca de infamia inherente al *Sambenito* de ellas. No será entonces la interdiccion del Gobierno; será la interdiccion del odio, la que excluya para siempre el comercio Español de nuestro Continente. ¡Asesinos de los ilustres hombres, cuyas virtudes veneraba la América, de cuyas luces se preciaba, y cuya memoria adora! he aquí el precio de su sangre. Lavasteis en ella vuestras manos y dexandolas estampadas sobre vuestros texidos, ¿tendréis la insultante audacia de presentarnos tales objetos? De solo pensarlo se inflama con nueva fuerza el odio que os tenemos, y el grito de la venganza truena en el corazon— ¡Peresca-el nombre del primer Americano que no retrocediese de horror à la vista de vuestras telas espantosas y de vuestros vinos mezclados con la sangre misma de nuestros Padres y de nuestros Maestros! ¡Que esta idea se grave profundamente en nuestra imaginacion, que se transmita à nuestra posteridad, y haga eterna la aversion à quanto siquiera tocaren vuestras manos asesinas!

Desengañese de una vez la España—“para tratar ventajosamente con la gran Federacion de América, debe primero tratar con la opinion.” No es la paz de los gavinetes; sino la amistad de los dos pueblos la que puede poner término à sus inmensos males. Pero no hay que esperar esta amistad mientras permanescan los Españoles de Fernando confundidos con los de la Nación. Es preciso restablecer la confianza, y la confianza no se restablecerá mientras subsista el Gobierno perfido, insidioso y criminal que corrompiendo la moral pública, atropellando por todos los derechos, y violando todos los principios ha acreditado que no conoce otra regla de conducta que su propia utilidad. A vista de su mala fé y de su obstinado empeño en sojuzgarnos—¿podrémos menos de sospechar despues de hecha la paz, un agente de sus maquinaciones en cada comerciante y en la tripulacion de los buques una guarnicion disfrazada!— ¿Que garantia puede darnos de haber sinceramente renunciado à sus proyectos de reconquista? Sus protestas nos moverian à risa, y sus juramentos à indignacion.

¿Que hará pues la desgraciada España si la guerra, acumulando sobre ella males y disturbios no puede menos de precipitarla en una revolucion, y la paz en una espantosa miseria? Que? resolverse à dar el solo paso que puede salvarla—“abrazarse de la Independencia, hacer causa comun con ella, adoptar sus principios liberales, y establecer sobre la base incontestable de la libertad y el interes reciproco la mas firme y mas estrecha alianza por medio de un Gobierno Representativo, capaz de restablecer el crédito y la confianza que sin él quedará eternamente perdida. A su aspecto deben desaparecer, como los pajaros nocturnos quando amanece el dia, todos esos viles y malvados Consejeros, y esos traidores Generales que propinaron à Fernando la libertad de su

patria, y le sacrificaron tan indignamente la Representacion Nacional acabando de jurarle adhesion y fidelidad. Inquisicion, Magistratura, Gefes prostituidos al Despotismo en la Administracion y en la Milicia, Frayles apostatas del evangelio para prediar el poder de las tinieblas, toda esa turba infame de satélites de la tiranía ha de volver à sepultarse en su nativo polvo, quedando solamente el Rey inmune, por respeto à su Augusta Dignidad, aunque usurpada; à ménos que el Soberano legítimo no quiera volver al trono de que lo precipitó una conspiracion parricida.

No debe aguardar Fernando à que esta regeneracion politica, tan necesaria à la salud de España y à la tranquilidad de la Europa, sea obra del pueblo, que nada sabe hacer sino es anarquica y tumultuariamente, y dando siempre en los mas opuestos extremos. Es él mismo el que cumpliendo aunque forzadamente su dolosa promesa de Valencia, debe convocar las Cortes para que den à la España una constitucion; pero una constitucion conforme al único modelo, que en este género hay sobre la tierra, la de la Gran-Bretaña. Propongasela él mismo de una vez con las modificaciones correspondientes al estado y à las circunstancias de la nacion: haga desde luego solemne profesion de sus principios, no tema la libertad de la Imprensa ni el juicio por jurados, y atrevase en fin à ocupar ese lugar brillante que la historia tiene reservado al Soberano que completare la obra de esta VENTUROSA INDEPENDENCIA, à que estan vinculados los altos destinos del Mundo. Convendria que precediesen à este grande acto disposiciones adaptadas à debilitar, ya que no à borrar tantas impresiones odiosas, una de ellas la de “su propio nombre,” que importaria mudase como los Pontifices al consagrarse, para manifestar su entera transformacion y persuadirse la él mismo. Como en otro tiempo un Romano quiso dar à su hijo un nombre que presagiara su futura gloria; así debiera la España misma por medio de las Cortes designarle el que le pareciese mas fausto entre los de tantos ilustres Reyes y Emperadores que han honrado el trono y la humanidad.—(*Se concluirá.*)

La larga interrupcion de este periódico ha dado lugar à que se verifique en España la inminente revolucion que desde el principio de nuestro Discurso habiamos anunciado, y en que tanto hemos insistido. No por eso hemos variado nada de lo que ya estaba escrito y compuesto en la Imprenta para publicarse.

NUEVA-GRANADA.

En una Gazeta de Bahama de 18 de Noviembre del año pasado hemos leído la Nota que dirigió al Ministerio Ingles el Diputado de la Nueva-Granada con motivo de la Mediacion propuesta por el Gobierno Español contra la Independencia y Libertad de la América del Sur; y como nuestro Correo tal vez será el único canal por donde aquellas provincias pueden adquirir conocimiento de esta ocurrencia, le daremos lugar en nuestras columnas:—

“Al M. H. Lord Visconde Castlereagh, &c.
Londres Abril 10 de 1818.

“My Lord—Desde el mes de Noviembre de 1814 fueron informados los Ministros de S. M. B. de la Mision que el infrascrito trazo à Londres como Diputado del Gobierno-general de las provincias confederadas de la Nueva-Granada; y aun que desgraciadamente no se le permitió presentar los despachos de aquel Gobierno para S. M. y S. A. R. Principe Regente, ni hacer otras comunicaciones de que venia encargado, no por esto se considera ménos obligado, en la extraordinarias circunstancias del momento, y en cumplimiento de su deber, à dirigir à V. E. la presente nota para ofrecerla à la consideracion de S. A. R. el Principe Regente.

“Es un asunto de notoriedad y se ha publicado por toda la Europa, que entre los Gabinetes de Londres y de Madrid ha existido una negociacion, cuyo resultado (no habiendo podido el Gobierno Español obtener de la Gran-Bretaña el auxilio que pedia para la subjugacion de la América) ha sido convenir ultimamente en que se proponga una Mediacion por las cinco Potencias aliadas de la Europa con el fin de hacer cesar la lucha entre España y América.

“No duda el infrascrito que los Americanos apreciarán altamente, y recibirán con placer una Me-

diacion de los principales Soberanos de la Europa, si esta medida no lleva otro interes que el de la humanidad cruelmente ultrajada por los horrores con que los Españoles han hecho sobre el Continente una guerra, la mas destructiva.

“Pero al mismo tiempo que él está convencido de los sentimientos que animan à sus compatriotas, y de su mas profundo respeto à los augustos Monarcas que tanto se interesan en el reposo general del mundo y en restaurar à la humanidad, afligida el goce de sus derechos, debimos observar que la España en el estado actual de las cosas, descando mantener el sistema opresivo que ella habia establecido en América y haciendo contra sus habitantes una guerra, de muerte, ó exterminio, ha perdido la favorable oportunidad de su acomodamiento que podia haber preservado la Supremacia. Es por tanto necesario que el Rey Fernando renuncie à toda esperanza de soberanía sobre aquellos países si es verdad que sinceramente quiere aceptar la Mediacion, ofrecida por los Soberanos que le han restaurado à su trono. para reconocer por ella la amistad, y buena inteligencia con los Gobiernos de América, por que la injusta y cruel conducta, observada con los Americanos por todos los Gobiernos que se sucedieron en España desde el establecimiento de las primeras juntas revolucionarias hasta el día, ha puesto à las provincias de América en la alternativa de ser independientes, ó destruidas; y ninguna mediacion tendrá el deseado efecto, si ella no tiene por base la absoluta emancipacion à que aquellas aspiran.

“No concibe necesario el infrascrito explicar los justos motivos que siempre ha tenido la América para quejarse de la constante opresion con que la España ha gobernado à los Americanos; por que son suficientemente notorios, y de tal naturaleza, que justifican plenamente la resolucion que estos han tomado de morir, ó ser independientes.

“Tampoco se empeñará ahora en manifestar la serie de acontecimientos extraordinarios, ni los injustas pretensiones con que la España mismo provocó la revolucion que afectó casi simultaneamente la América del Sur y México. La Gran-Bretaña sabe mejor que ninguna otra Potencia de la Europa, que los Americanos, abandonados à ellos mismos y à sus propios recursos, y con la única mira de preservarse y de escapar de la dominacion de Bonaparte en el caso de la subyugacion de España, solamente hubieran resuelto armarse en obsequio de su propia seguridad y buen Gobierno; y que esta necesaria determinacion justa y laudable en si misma, y que no poco contribuyó à impedir la entera sumision de la Península al Gobierno de José, fué mal recibida por aquellos que gobernaban en la isla de Leon y Cadiz, y que deseaban que la América permaneciese pasiva, y siguiese la suerte de España, qualquiera que fuese, acompañandola en el yugo destinado al carro del triunfador.

“Recuerda sin embargo el infrascrito los grandes sacrificios hechos por los Americanos en auxilio de sus hermanos de Europa para la guerra que mantenian contra Napoleon—sacrificios mal correspondidos, como es bien sabido à la Inglaterra. Recordará tambien los sinceros esfuerzos de aquellas provincias para mantenerse siempre unidas con la España, y el orgulloso desden con que esta desatendió y negó à la América la participacion de aquellos derechos naturales, concedidos à los hombres unidos en sociedad. Los actos de las Cortes de Cadiz han demostrado à la faz de toda la Europa quan distante estaba la metropoli de tratarla con la decencia comun, sin hablar de la justicia y humanidad; y que los derechos de 20,000.000 de hombres eran de ménos pesé en su injusta balanza que la ambicion à dominar sobre una vasta extension de país, y reducirlo à desierto.

“La América en aquella ocasion lo esperaba todo de su amor à la madre patria; mientras esta, estableciendo una injusta desigualdad, chocante con los principios que ella proclamaba, y que pretendia gozar exclusivamente, fué la primera en provocar las diferencias que en vano procuró conciliar la Inglaterra por sus repetidas y generosas ofertas de mediacion, y que tantas veces fueron rehusadas por la rastrera política de los Gobiernos que se sucedian unos à otros en España.

“Así fué que el mero hecho de armarse la América para preservar la union, protegerse en medio de las circunstancias mas difíciles que podian ofrecer los acontecimientos políticos à una distancia de 3000 leguas de la Europa, fué posteriormente

convertido en un acto formal de independencia, pronunciado con toda la convicción necesaria de que nada mas habia que esperar de la España, aun que ella podia haber mejorado sus propias instituciones.

“En este estado de cosas restablecido Fernando al trono de sus mayores, dirigió todos sus esfuerzos á la subyugacion del país, sin detenerse á examinar la causa de sus quejas. Los Americanos del siglo 19 han sido tratados como los Indios del 16. Los Generales Españoles ni han admitido parlamentarios, ni respetado los derechos de la humanidad con los prisioneros, aun que no pudiesen ser prisioneros de guerra. El execrable Morillo ha destruido todas las provincias de la Nueva-Granada y Venezuela, sin perdonar ancianos, mugeres, y niños; y quando él apenas ha dejado un solo individuo, conocido por sus talentos y habilidades, ó por sus virtudes, ó por alguna profesion útil, él ha publicado una amnistia, en que el Gobierno Español, insultando á la humanidad y á la razon, dexa una abertura para simular su infraccion bajo los mas frivolos pretextos.

“Tal es un compendio la historia de los últimos acontecimientos de las provincias confederadas de la Nueva-Granada. Ellas no pueden esperar del rey de España un yugo mas favorable que el que sufren en la Europa aquellos que derramaron su sangre para redimir del cautiverio. La España no puede hacerlas felices, por que ella misma no lo es; ni puede ofrecer seguridad ó proteccion á sus vastos y remotos países, por que ella carece de los medios necesarios al intento. Toda guerra europea obstruye sus comunicaciones, interrumpe el comercio y sumerge á las Américas en un abismo de males que ya no pueden tolerarse por veinte millones de almas que saben como han de existir por sí mismas, que conocen sus propios derechos, y que han aprendido á respetar los de sus semejantes.

“Estos poderosos motivos producirán inevitablemente la absoluta independencia de la América: ella es necesaria á los Americanos, conveniente y útil á todas las naciones del mundo, sin exceptuar á la misma España, si ella quiere conocer sus verdaderos intereses.

“Por tanto el infrastito en virtud de los plebiscitos con que se halla revalidado, y como representante de las provincias confederadas de la Nueva-Granada, no puede ménos que protestar del modo mas solemne contra la apertura de cualquier negociacion respectiva á la futura suerte de las Américas, sin ser oido y sin que ella tenga por base la independencia de estas; y es su deseo que esta protesta sea común á todas las Potencias de la Europa que han de tomar parte en la Mediacion, aunque solamente se dirija á los Ministros de S.M. B. concibiendo los principales mediadores, por haberse ofrecido como tales, quando tuvieron lugar las primeras ocurrencias.

“Tiene el honor de ser, Milord, el mas respetoso y obediente servidor de V.E.

“UN DIPUTADO DE NUEVA-GRANADA.

“A S.E. el M.H. Lord Visconde Castlereagh, &c.”

LONDRES 17 DE DICIEMBRE.

Las cosas de España que para los talentos mas eminentes hubiera sido difícil reducir á orden, despues de la retirada de los Franceses, ciertamente por el giro, ó mas bien por los giros de administracion que fueron adoptados, han llegado á ser por grados mas y mas embrolladas, hasta que al fin está en vísperas de acaecer, segun se dice, lo que se ha llamado crisis. Por nuestra parte creemos que han ocurrido ya muchas crisis, pero de ninguna de ellas ha resultado al Estado ningun género de convalecencia. A los partidos nacionales, que como en todas las ocurrencias de disensiones civiles, pueden compendiosamente distribuirse en opresores y oprimidos, deben tambien añadirse, y las hallamos afiadidas, facciones Inglesas y Rusas, chocandose mutuamente con grande acrimonia, doquiera que ellas pueden. Si faltase alguna prueba de la imbecilidad del Gobierno Español, el hecho de someterse á ser dilacerado de esta manera por intereses extrangeros, seria de suyo concluyente. Si verosimilmente hubiese de resultar de tal intervencion algun bien al reyno de España, nosotros podiamos recomendarla, y solicitarla: pero siendo evidente que ella ahora solamente añadiria confusion, nosotros no podemos dexar de pensar que lo que el Gobierno de España no puede impedir por su debilidad,

deberían suspenderlo, ó removerlo por humanidad los otros dos Gobiernos mencionados.

Con respecto á la crisis, ó gran crisis, de que se habla, no es improbable que ella pueda tener lugar: furiosos y temporales arrebatamientos, sin embargo, no constituyen una parte del carácter nacional de los Españoles, y nosotros por tanto deberiamos estar todavia mas dispuestos á esperar una oposicion gradual y creciente que un repentino asalto al actual sistema, si es que puede creerse digno de este nombre.

Doce mil de las mejores familias se dicen hallarse en una situacion de destierro: si esto es verdad, es una prueba de que las meditaciones mudanzas de estado no han venido á las manos de aquellos que, al inflamarse no eran sino bastante poderosos para destruir, aunque enteramente incompetentes para restablecer el orden, ó el bien público sin destruccion.

Puerto-España 27 de Enero de 1819.

Ayer ha llegado nuestro segundo Paquete de Diciembre con papeles hasta 18 del pasado que contienen varias noticias de una revolucion acaecida en España, y de hallarse los insurgentes armados á pocas leguas de Madrid—que una insurreccion simultanea y general habia reventado en aquel desgraciado país—que los soldados de linea destacados contra las Guerrillas, se habian unido á ellas abiertamente y hecho causa comun, y que marchaban actualmente sobre la Capital, de donde, se añade, habian huido y refugiado en el Escorial la Familia Real, y el Señor Henrique Wellesley, Embaxador Ingles. Cataluña, Galicia, y Vizcaya, se dice, son las Provincias mas generalmente insurrectas. Tambien se dice que son muy importantes los últimos despachos del Embaxador Britanico en Madrid; que el Principe Regente habia convocado un Consejo de Gabinete en Brighton para decidir la conducta que observaria la Gran-Bretaña en el caso de una crisis que se consideraba inevitable, quando ya no hubiese acontecido. Los papeles últimamente han dicho mucho acerca de un Caballero extranero, procedente del Congreso celebrado en Aix-la-Chapelle. Se tiene ya entendido que el fué portador de una amonestacion para el Rey, instándole á cambiar sus medidas y procurar reconciliarse con su pueblo. Se dice que esta noticia produjo el efecto mas electrico en la multitud, y la posada del Caballero á que aludimos, continuamente estaba rodeada de un concurso inmenso de gente, aclamándolo á él y á los Soberanos que lo enviaban, como á libertadores y salvadores de su patria, é invocando bendiciones para todos ellos. Aunque no son oficiales estas noticias, hay ciertamente toda probabilidad de que alguna cosa ha ocurrido que ha turbado la tranquilidad interior de España.—(Gazeta de Trinidad.)

Otro articulo de la misma gazeta, concebido en Frances, comunica la noticia de la revolucion del territorio Español en la forma siguiente.—“Londres 18 de Diciembre.—“Ayer ha llegado una balija de España. Las cartas de Madrid que ella trae son del tres de este mes.—A esta época el personage que segun avisos precedentes habia llevado al rey Fernando comunicaciones de parte de las Altas Potencias aliadas, esperaba aun su respuesta. Segun algunas cartas, luego que se transpiró en Madrid el objeto de la mision de este enviado, y luego que se imaginó que la consecuencia de ella seria un cambio de sistema, el pueblo en pelotones se fué al frente de la casa donde aquel estaba alojado, y le saludó con vivas aclamaciones, haciendo resonar el aire al mismo tiempo con alabanzas de los monarcas que lo habian diputado. No anunciando estas cartas ningun acontecimiento notable, y no habiéndose despachado ningun expreso á los negociantes de la Ciudad, se ha concluido que aun no era llegada la crisis anunciada como inevitable algunos dias hacen, ó que las cosas habian tomado un giro mas favorable. Han circulado en la Bolsa los mas contradictorios rumores; pero sin apoyo de ninguna autoridad. La opinion general parece ser que habia sobrevenido posteriormente al dia 3 alguna ocurrencia extraordinaria, de que no podian hacer mencion las cartas de esta fecha. Se supone tambien por un cotejo de datas, que los despachos ofi-

ciales que se dicen recibidos algunos dias hacen debieron ser despachados el 6, ó el 7. Segun rumores en circulacion, habra habido en Madrid una insurreccion, y el Rey se habra retirado al Escorial, acompañado del Señor Henrique Wellesley. Otros anuncian que el Rey habia perecido.

ANGOSTURA 13 de FEBRERO de 1819.

Por los partes que se han recibido del Ejército de Occidente desde el 26 al 31 de Enero, tenemos las noticias siguientes:—

“Que habiendose movido el enemigo con direccion á San Fernando, nuestros Cuerpos avanzados sobre aquel punto, cumpliendo con las órdenes que tenian, se dejaron el paso del Apure franco, y manteniendose siempre á la vista del enemigo, no hacian otra cosa que atraerle.—Como nuestro objeto ha sido llamarle á una accion del otro lado del Apure, todos nuestros movimientos fueron de concentracion sobre el Arauca para aprovecharnos de las ventajas que nos proporcionaba el terreno, y nuestra superioridad en caballeria. En efecto uego que el enemigo ha ocupado el punto de San Fernando ha empezado á sufrir los ataques de nuestras partidas. El 26 el Coronel Aramendi sorprendió un destacamento bajo el tiro del enemigo, habiendo tomado armas, caballos, y muchos prisioneros. El 29 y al amanecer el 30 fueron sorprendidos otros dos destacamentos de que resultó no solamente la muerte de muchos soldados por nuestras tropas sino que estando inmediatos dos cuerpos Realistas, en la oscuridad se batieron uno con otro por mas de hora y media, y es probable que hayan sufrido bastante pérdida. Se puede asegurar segun las medidas tomadas por el Señor General Paz que el enemigo no tocará las riberas del Arauca sin ser destruido, y esperamos de un momento á otro noticias de los sucesos favorables que vayan ocurriendo hasta su completa destruccion.—Al mismo tiempo que hemos obtenido estas ventajas sobre el ejército de Morillo en San Fernando, la partida del Comandante Chazu, que obra del otro lado del Apure hacia el Oriente de Nutrias, batió á la que mandaba el Comandante Realista, Albreu: habiendo muerto á este y destruido toda su partida que era la única que quedaba por aquella parte. La partida de Chazu, y otras que han salido del quartel-general molestarán al enemigo por su espalda, y sus comunicaciones y convoyes, caerán en nuestro poder. Una batalla general habria destruido ya sin duda el ejército Realista, pero debiendo llegar muy pronto el Gefe Supremo con refuerzos muy poderosos se ha suspendido hasta su llegada, y el enemigo entre tanto pierde parcialmente sus fuerzas. Todo el ejército de Morillo en Venezuela se halla sobre el Bazo-Apure, y sin embargo no dudamos de su completa destruccion aun sin contar con los grandes refuerzos que lleva S. E. el Gefe Supremo, si el enemigo se atreve á pasar de San Fernando.”

HALLANDOSE reunidos en esta Capital todos los Diputados para el Congreso Nacional, ha dispuesto el Gefe Supremo se verifique su instalacion el Lunes 15 del corriente á las once de la mañana.

Este es el grande y memorable dia en que Venezuela va á presentar al Mundo civilizado el espectáculo mas propio á fixar la atencion y conmover á todos los hombres virtuosos y sensibles, á los que aman las luces y el bien universal, á los que se interesan por la libertad absoluta del comercio y de las relaciones sociales, y trabajan por establecer el imperio de los principios filantropicos y liberales sobre las ruinas de la supersticion y del egoismo. ¿Qué! un Pueblo que ha sacrificado todos sus bienes y mas de la mitad de su poblacion por defender sus derechos y los del género humano—que ha arrostrado todos los suplicios de la tirania y de la barbarie—que se ha sujetado á todos los rigores del desamparo y de la miseria—este Pueblo heroico reunido en medio de un inmenso desierto á consolidar su Independencia, tres veces pérdida y tres veces recobrada, y á hacer profesion solemne de sus sentimientos de benevolencia y fraternidad para con todas las naciones.—Un Heroe que ha renunciado á una brillante fortuna y á todas las ventajas de un fastuoso nacimiento para ponerse al nivel de sus esclavos, proclamarlos libres y llamarlos hermanos—que se ha expuesto á todos los peligros, y sufrido todas las privaciones, que no respira, que no vive sino para su Patria, y no tiene mas ambicion que la de su bien y su prosperidad—que elevado á la Autoridad Suprema y absoluta por los votos y por la aclamacion general convoca sus Ciudadanos, y se la devuelve en el momento en que ya no la necesita para salvarlos, se confunde entre la multitud, y hace vanidad de obedecer el que jamas la ha hecho de mandar.—Este Pueblo y este Ciudadano, ¿no presentan uno de los mas bellos espectáculos que vió jamas la Sociedad humana?—El lugar mismo de la escena y los extraordinarios acontecimientos del dia contribuyen á darle mas interes y esplendor. Es en la region favorecida del Sol, es en el seno de la Naturaleza, á vista del inmenso Orinoco, y en el medio de sus floridos bosques—es á tiempo que los hijos de Albion, constantes amigos de la libertad, vienen cubiertos de gloria y de laureles á defender su Causa en América como la han defendido en Europa—es quando se desploma en Madrid el trono de Pluton, huyen sus Satélites, aparecen las Cortes, y arde la Inquisicion—es en fin quando substituido el poder y la razon de la ley á la voluntad arbitraria y á los enojos insolentes de Fernando, podemos esperar que haga la Nacion por Justicia lo que el Tirano habia hecho por fuerza, reconore nuestra Independencia y restablezca la paz, la concordia y la fraternidad. ¡Pueda el Congreso de Venezuela corresponder á las esperanzas del Pueblo, y á la expectativa que no puede ménos de excitar en las Naciones ilustradas!

Impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Supremo Gobierno, calle de la Muralla n.º 83.